



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **013** DE **2012**

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que: La Estudiante **CARMEN ALICIA CRUZADO COHEN** código 518-92021453139 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula;
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 13 de abril de 2012, y en acta 007, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

- ARTICULO 1°** Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2012 de la estudiante **CARMEN ALICIA CRUZADO COHEN** código 518-92021453139 del programa de Administración de Empresas.
- ARTICULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2012

Original firmado por:

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente (E)

HAROL GANDARA MOLINA
Secretario